

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

6475

Resolución núm. 2026-4833, de fecha 22 de junio de 2026, por la cual se nombra personal funcionario de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, de las plazas de arquitecto/a técnico/a, encuadradas en la plantilla de personal funcionario, escala de administración especial, subescala de técnica, clase mediana, grupo de clasificación A2, para prestar servicios en el Ayuntamiento de Eivissa

1. Dado que por Decreto núm. 2025-0537, de fecha 5 de febrero de 2025, se aprobó la convocatoria y las bases que tiene que regir el proceso selectivo para proveer, como personal funcionario de carrera, 3 plazas de Arquitecto/a Técnico/a, correspondientes a la Oferta de Ocupación Pública de los años 2021 y 2022, por el turno de acceso libre, plazas encuadradas a la plantilla de personal funcionario, escala de administración especial, subescala técnica, clase media, grupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso-oposición, que ha sido publicado al Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 18, de fecha 8 de febrero de 2025, rectificadas por el Decreto núm. 2025-0757, de fecha 17 de febrero de 2025, publicado en el BOIB núm. 24, de fecha 22 de febrero de 2025.
2. Dado que en el mencionado proceso selectivo se han observado todos los trámites legales y reglamentarios, que la persona candidata reúne todas las condiciones establecidas en las bases de las convocatorias y que es procedente nombrarla funcionaria de carrera como Arquitecto/a Técnico/a.
3. Visto el artículo 62 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público.
4. Mediante el presente y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía núm. 2023-5709, de fecha 22 de junio de 2023, la concejala delegada del área de Recursos Humanos dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Nombrar a la siguiente persona funcionaria de carrera, como Arquitecta Técnica, escala de administración especial, subescala técnica, clase media, grupo de clasificación A2, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento para cubrir el puesto de trabajo de Arquitecta Técnica, con efectos del día de la toma de posesión:

Nombre y apellidos	DNI	Código plaza
SANDRA VÁZQUEZ DUCKITT	***5505**	ArqTec006

SEGUNDO. Declarar desiertas las plaza con códigos ArqTec005 y ArqTec007.

TERCER. Aprobar la constitución de una bolsa de interinos derivada del proceso selectivo, conforme a lo establecido en la base décimotercera de la convocatoria:

Núm. Orden	Nombre y apellidos	DNI	Puntuación
1	NÚRIA FRANCESCH CAMPÍ	***5401**	21,86
2	JOSÉ LUÍS MEDINA FERRER	***5826**	12,08
3	PATRICIA TORRES SOLERA	***5528**	12,00

CUARTO. Informar a las personas interesadas que en contra de esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer:

a) Directamente, un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

b) Un recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución al tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza, de acuerdo con los





artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya notificado la resolución exprés del mismo, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

c) Cualquier otro recurso que creáis conveniente, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Ibiza, (documento firmado electrónicamente: 25 de junio de 2026)

La primera teniente de alcalde

(Gema Mari Planells)

